



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA

Programa de Movilidad Nacional **SICUE 2024/2025**

Intercambio de estudiantes entre universidades españolas



Solicitudes de inscripción desde:

19-04

de febrero
de 2024

de marzo
de 2024

Más información:
ORI 1ª Planta del
Monasterio



PROGRAMA SICUE 2024/2025

¿Qué es el programa SICUE?

SICUE es un programa de movilidad nacional que permite que un/a estudiante universitario/a realice parte de los estudios en una universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico, aprovechamiento y adecuación a su perfil curricular.

El Programa SICUE es un sistema de intercambio, no una beca. Solía estar apoyado por las becas SENECA del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero desde el curso 2013-2014 no han sido convocadas por el Ministerio.

¿Cuándo se abre el plazo de solicitud del programa SICUE?

El plazo para que los/as estudiantes puedan presentar su solicitud correspondiente al curso 2024-2025 comienza el 19 de febrero y finaliza el 04 de marzo de 2024.

¿Dónde se presentan las solicitudes?

Los estudiantes enviarán sus solicitudes en la dirección sicue@ucam.edu enviando el formulario A – Solicitud de movilidad académica, disponible en esta web y en el apartado de Secretaría del campus virtual (CANVAS) de los distintos grados.

¿Cuántos créditos hay que superar y matricular antes de solicitar el intercambio?

Tener superados en su universidad de origen un mínimo de 45 créditos y estar matriculado en 30 créditos más, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa interna de la universidad de origen en lo relativo al mínimo de créditos superados para poder optar a una beca de movilidad, en cuyo caso se aplicará dicha normativa. El requisito de superación de créditos deberá cumplirse a 15 de octubre de 2023.

¿Cuántos créditos hay que matricular en la universidad de origen para realizar durante el intercambio?

La duración de la estancia en la universidad de destino será, como mínimo, de medio curso y, como máximo, de un curso completo, debiéndose cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:

- Un curso completo: para cursar un mínimo de 45 créditos.
- Medio curso: para cursar un mínimo de 24 créditos.

En aquellos supuestos en que al/a la estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio de dichos créditos, aunque estos sean menos del mínimo exigido siempre y cuando el estudiante se matricule de la totalidad de estos.

En el caso de estudiantes con discapacidad

Se reservará un 5% del total de las plazas disponibles para aquel estudiantado que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. En el caso de que estas plazas no sean cubiertas en una primera fase, se abrirá un nuevo proceso de selección para estudiantado sin discapacidad reconocida.

En estos casos, las universidades de origen y de destino procurarán informar, coordinar y realizar el seguimiento más adecuado, a través de las personas responsables de movilidad y las unidades de atención a la diversidad y discapacidad, para el mejor desarrollo de los intercambios de estudiantes con discapacidad.

En el caso de estudiantes deportistas de alto nivel y rendimiento

Excepcionalmente se podrán ampliar los plazos anteriormente descritos para aquellos estudiantes que sean deportistas de alto nivel y de alto rendimiento. En tales casos, la Universidad de origen solicitará al estudiante que acredite la condición de deportista de alto nivel y de alto rendimiento y aporte una justificación motivada de la solicitud presentada.

Esta excepcionalidad quedará supeditada a la disponibilidad de plazas y a la aceptación por parte de la Universidad de destino.

¿Se pueden cursar asignaturas suspensas y optativas durante la movilidad?

Siempre que no contravenga la normativa interna de la universidad de origen y la coordinación académica de dicha universidad así lo autorice, se podrá incluir en el acuerdo académico, asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.

Si el estudiantado desea incluir en el intercambio SICUE materias que no se encuentren en la titulación objeto del acuerdo académico, podrá cursarlas en titulaciones afines con las que no haya acuerdo, previa autorización de todos: la coordinación de la universidad de destino implicada, así como la coordinación académica de la universidad de origen.

Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, mediante su incorporación posterior como optativas al expediente del estudiantado en la universidad de origen.

¿Se pueden cursar las prácticas y los proyectos fin de carrera durante la movilidad?

Sí, es posible. Aunque bien es cierto que la mayoría de universidades son reacias a permitir que estas asignaturas, por su especial singularidad, se realicen durante la movilidad. Se realizará la consulta oportuna desde la Oficina de Relaciones Internacionales para confirmar la posibilidad de cursar dichas asignaturas.

¿Quién realiza la selección y valoración de solicitudes?

La selección de los/as candidatos/as en cada titulación la realiza una comisión formada por los coordinadores de movilidad de los mismos y el Vicerrector de Relaciones Internacionales. Para la valoración, se tendrá en cuenta la nota media del expediente con las calificaciones obtenidas hasta el 15 de octubre de 2023.

¿Cuándo y dónde se publican las relaciones de plazas de movilidad concedidas?

se podrá consultar la selección de candidatos a partir del 05 de abril de 2024, en las páginas web y tablones de anuncios de la oficina de movilidad o facultad correspondiente de la universidad de origen.

¿Se puede reclamar en caso de que la plaza sea denegada?

En caso de denegación de la solicitud, el/la interesado/a podrá reclamar ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la resolución, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Que se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración de su expediente académico.
- Que aparezca o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución.
- Que en la resolución hayan incluido documentos de dudosa validez.
- Otras circunstancias debidamente justificadas.

¿Cómo se escogen las asignaturas que deben cursarse durante la movilidad?

Una vez concedida la plaza de movilidad SICUE, el/la estudiante tendrá que cumplimentar el Impreso C Acuerdos Académicos antes del 15 de julio de 2024, en el caso de que el acuerdo de movilidad sea del primer cuatrimestre o de curso completo; y antes del 28 de octubre de 2024 en el caso de movilidad en el segundo cuatrimestre. En él vendrá recogida la equivalencia entre las asignaturas matriculadas en la universidad de origen y las asignaturas a cursar en la universidad de destino.

El acuerdo académico es un documento aceptado y consensuado por las tres partes implicadas (estudiantado, centro de origen y centro de destino) y tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y solo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del/de la estudiante al centro de destino.

¿Se puede disfrutar más de una vez de un intercambio SICUE?

Un/a mismo/a estudiante puede solicitar la movilidad SICUE por segunda vez, siempre y cuando sea en una universidad de destino distinta de aquella en la que realizó el primer intercambio. Por otra parte, el hecho de que ya hubiera sido beneficiario/a de SICUE podría afectar a la forma de evaluar su solicitud por parte de los coordinadores. Cabe también la posibilidad de realizar una segunda estancia en la misma universidad siempre y cuando el alumno/a curse estudios de un grado diferente al que cursó anteriormente.

¿Pueden los/as estudiantes comunitarios/as y no comunitarios/as residentes en España solicitar una plaza de movilidad?

Sí

Contáctanos:

El estudiante puede informarse sobre este programa acercándose al Oficina de Relaciones Internacionales (situada en la primera planta del monasterio), vía e-mail o acudiendo al Tutor de intercambio de su titulación.

Horario de atención personal para el programa SICUE:

Lunes a viernes: 16:00-18:30. Oficina de Relaciones Internacionales.

Datos de contacto:

Juan Luis Martínez López: jlmlopez@ucam.edu · 968 278 285

Juan Antonio Marín: jmalbaladejo@ucam.edu

Documentación a presentar (en la dirección de correo sicue@ucam.edu):

Solicitud de movilidad (Impreso A), disponible en el apartado SICUE de la web de la UCAM.

Para más información y acceder a la relación de destinos, se puede consultar la Convocatoria SICUE 2024/2025 en la [página web](#):





TUTORES

FACULTAD DE DERECHO

Derecho: Natasha Caballero	ntcaballero@ucam.edu
Criminología: José Ángel Pastor Sánchez	japastor@ucam.edu
Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Miriam Judith Gómez	mjgomez@ucam.edu

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Marketing y Dirección Comercial: Juana María Padilla	jmpadilla@ucam.edu
Administración y Dirección de Empresas: Alma María Fernández	amfernandez2@ucam.edu

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Arquitectura: Lorenzo Tomás Gabarrón	lgabarron@ucam.edu
Ingeniería de Edificación: José Enrique Segura	jesegura@ucam.edu
Ingeniería Civil: Pedro de los Santos Jiménez	psjimenez@ucam.edu
Ingeniería Informática: Francisco Arcas Túnez	farcas@ucam.edu
Ingeniería de Telecomunicaciones: Rafael Berenguer	rberenguer@ucam.edu

FACULTAD DE MEDICINA

Medicina: Fernando Cánovas	fcanovass@ucam.edu
Psicología: Carlos Valls	cvals@ucam.edu
Odontología: Fernando Cánovas	fcanovass@ucam.edu

FACULTAD DE FISIOTERAPIA, PODOLOGÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL

Fisioterapia: <i>Comisión de movilidad</i>	movilidadfisioterapia@ucam.edu
Terapia Ocupacional: Ana Judit Fernández	ajfernandez@ucam.edu
Podología: Cristina Molina García	cmolina799@ucam.edu

FACULTAD DE FARMACIA Y NUTRICIÓN

Nutrición Humana y Dietética: Antonio José Pérez López	ajperez@ucam.edu
Tecnología de los Alimentos: Antonio José Pérez López	ajperez@ucam.edu
Farmacia: Ignacio Segarra	isegarra@ucam.edu
Biotechnología: José Antonio Gabaldón	jagabaldon@ucam.edu

FACULTAD DE DEPORTE

CAFD: María José Maciá	mjmacia@ucam.edu
------------------------	--

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Coordinadora de Enfermería: Eva María García Vizcaíno	emgarcia@ucam.edu
---	--

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Comunicación Audiovisual: Juan Francisco Hernández	jfhernandez@ucam.edu
Periodismo: Juan Francisco Hernández	jfhernandez@ucam.edu
Publicidad y RR.PP.: Laura Herrero	lherrero@ucam.edu

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Educación Infantil y Primaria: Antonio Candeloro	acandeloro@ucam.edu
Lenguas Modernas: Katrin Schuette	kschuette@ucam.edu



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

UCAM Universidad Católica San Antonio de Murcia

Campus de Los Jerónimos

Campus de Los Jerónimos, 135 Guadalupe 30107 - Murcia, España

(+34) 968 27 88 00 • info@ucam.edu • www.ucam.edu

Campus de Los Dolores

C/ Porto Alegre 30310, Cartagena - Murcia

(+34) 968 787 900 • campuscartagena@ucam.edu • www.cartagena.ucam.edu



/UCAM



@ucam_universidad



@UCAM



portalucam



Universidad Católica de San Antonio de Murcia